b006754aa93b1607df107e83160305261

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Visto que el pasado día 29 de febrero se publicó el Anuncio de resultados definitivos del Tallaje para la determinación del Índice de Masa Corporal (IMC) que establece la Base Sexta de la convocatoria y bases por las que se rige el presente proceso selectivo.

Visto que a continuación de lo anterior, procede lo establecido en la Base Séptima, apartado 1 Aptitud Física, de la Convocatoria y Bases de este proceso selectivo .

Visto el anuncio hecho público en el BOP Nº 26, de 28 de febrero de 2024, en el que se recoge:

> *"Primero. Comunicar que las fechas para la realización de las Pruebas de Aptitud Física serán los días 1, 2 y 3 de abril de 2024. Los días 1 y 2 de abril, se realizarán en el Estadio de Fútbol de Vecindario, situado en la calle Centrífuga s/n de Vecindario-Santa Lucía, y el día 3 de abril se llevarán a cabo en la piscina municipal de Mogán (Complejo deportivo Valle de Mogán), calle El Mocán, número 34."*
>
> *Segundo. Antes de las pruebas físicas, y mediante publicación del Tribunal Calificador en el Tablón de Edictos de la sede electrónica, en la web municipal www.mogan.es, se publicará la hora en la que han de estar los aspirantes convocados, a los cuales se les efectuará llamamiento único 45 minutos antes de la hora que estén convocados, (...)."*

Considerando lo anterior, y visto por este Tribunal Calificador que estas pruebas han de coordinarse de manera tal que los/aspirantes tengan pleno conocimiento de los pormenores del desarrollo de cada una de ellas, y teniendo en cuenta que los especialistas Licenciados en Educación Física nombrados para dichas pruebas, son quienes atesoran los conocimientos al respecto del desarrollo y medición de resultados de estas.

En virtud de todo lo anterior, este Tribunal, en sesión del día 18 de marzo de 2024, acordó por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los/as aspirantes que resultaron Aptos/as en la prueba del Tallaje para la determinación del Índice de Masa Corporal (IMC), para la realización de las pruebas de **Salto Horizontal y Flexiones de brazos (hombres) y Flexiones de brazos mantenida (mujeres),** en **LLAMAMIENTO UNICO** que se realizará **a las 8:00 horas el día 1 de abril**, en el **Estadio Municipal de Vecindario**, situado en la calle Centrífuga s/n de Vecindario (Santa Lucía de Tirajana). Este llamamiento se realizará por la puerta de **acceso al estadio situada en la calle Yaiza**. *(Ver plano de ubicación adjunto).*

Tras el llamamiento único, los especialistas Licenciados en Educación Física nombrados para esta convocatoria, informarán a todos/as los/as aspirantes sobre los pormenores del desarrollo y medición de resultados de estas pruebas. Concluida esta información de los especialistas de las pruebas, se dará comienzo al desarrollo de éstas.

b006754aa93b1607df107e83160305261

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN

SEGUNDO: Informar a los/as aspirantes que, de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria y bases de este proceso selectivo, para la realización de estas pruebas, los/as aspirantes **deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad** en vigor, así como del **certificado médico oficial** expedido dentro de los quince (15) días anteriores a la prueba **en el que se haga constar textualmente**:

> *"El aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como Agente de la Policía Local, así como para la realización de las pruebas en que consiste el primer ejercicio de la fase de oposición. Asimismo, cumple con el índice de corpulencia y la estatura requeridos en la base segunda de esta convocatoria".*

La no presentación y entrega de dicho documento al Tribunal Calificador en el momento de su llamamiento a esta primera prueba, supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

TERCERO: Convocar a los/as aspirantes que superen las pruebas del punto Primero, en ese mismo **Estadio Municipal de Vecindario**, en **LLAMAMIENTO ÚNICO**, que se realizará **a las 8:00 horas el día 2 de abril** para la realización de la prueba de **Resistencia Aeróbica (Test de Cooper)**. Este llamamiento se realizará por la puerta de **acceso al estadio situada en la calle Yaiza**.

Tras el llamamiento único al cual los/as aspirantes **deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad** en vigor, los especialistas Licenciados en Educación Física nombrados para esta convocatoria, informarán a todos/as los/as aspirantes sobre los pormenores del desarrollo y medición de resultados de esta prueba. Concluida esta información de los especialistas, se dará comienzo al desarrollo de esta.

CUARTO: Convocar a los/as aspirantes que superen las pruebas del punto anterior, en la **piscina municipal de Mogán** (Complejo deportivo Valle de Mogán), calle El Mocán, número 34, en **LLAMAMIENTO ÚNICO**, que se realizará **a las 8:00 horas el día 3 de abril** para la realización de la prueba de **Adaptación al medio acuático (50 m. estilo libre)**.

Tras el llamamiento único al cual los/as aspirantes **deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad** en vigor, los especialistas Licenciados en Educación Física nombrados para esta convocatoria, informarán a todos/as los/as aspirantes sobre los pormenores del desarrollo y medición de resultados de esta prueba. Concluida esta información de los especialistas, se dará comienzo al desarrollo de esta.

QUINTO: Informar a los/as aspirantes que, para la realización de las pruebas convocadas, deberán presentarse provistos del atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina.

SEXTO: Informar a los/as aspirantes que, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria y bases de este proceso selectivo, se establece que:

> *"Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamados, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho en el mismo ejercicio y posteriores, quedando excluido del procedimiento selectivo."*

UBICACIÓN DEL ACCESO AL LLAMAMIENTO POR LA CALLE YAIZA

SÉPTIMO: Publicar este Acuerdo en el tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mogán (www.mogán.es).

Mogán, a fecha de la firma electrónica

Fdo. El Secretario del Tribunal Calificador

Emilio Ascanio Betancor

Firmado digitalmente por Emilio Ascanio Betancor
Fecha: 2024.03.20 22:54:32 Z

b006754aa93b1607df107e83160305261
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN